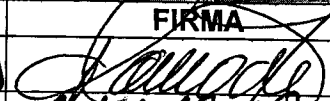
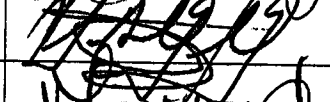
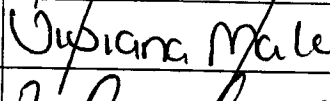
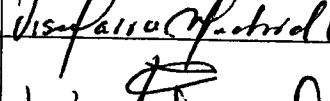
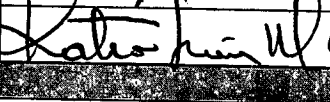
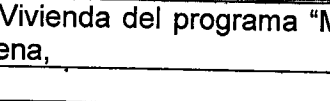
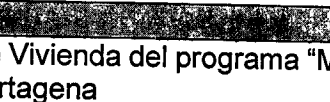


Tema:	SORTEO PÚBLICO DE SUBSIDIOS DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA DEL PROGRAMA MI CASA AVANZA		
Dependencia responsable:	OFICINA DIRECCION TÉCNICA Y OFICINA JURÍDICA	Nº de Acta:	
Barrio/corregimiento:	REFUGIO LA CAROLINA	Fecha:	26 DE AGOSTO - 2025
Lugar:	CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS (CRAV)	Hora Inicio:	3:30 P.M
		Hora Fin:	3:40 P.M

PARTICIPANTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
3764 GISELLA ROMAN CEBALLOS	Gerente (3764)	
CLAUDIA GUERRERO GUTIERREZ	Jefe Oficina de Control Interno	
MAILYN VERBEL AYOLA	Delegada Oficina Jurídica	
MARÍA ISABEL CUELLAR	Profesional Universitario Área Técnica	
VIVIANA MALO LECOMPTE	Delegada Personería Distrital	
VISMAIRA MADRID CORREA	Delegada Derechos Humanos Personería	
MANUEL TOSCANO ALMANZA	Delegado Asistencia y Atención Mesa Víctima	
KATIA MONTES CARRASCAL	Delegada Oficina Juridica	

OBJETIVO

Realizar sorteo público de los beneficiarios de los mejoramientos de Vivienda del programa "Mi Casa Avanza", en el barrio Refugio La Carolina en el Distrito de Cartagena,

ORDEN DEL DIA

1	Realizar sorteo público de los beneficiarios de los mejoramientos de Vivienda del programa "Mi Casa Avanza", en el barrio Refugio La Carolina en el Distrito de Cartagena
2	Desarrollo del sorteo público para seleccionar a los beneficiarios de la lista de preinscritos habilitados para el subsidio de mejoramiento de vivienda "Mi Casa Avanza" en el barrio Refugio La Carolina.
3	Lectura del acta

DESARROLLO

1. 1. PALABRAS DE BIENVENIDA POR PARTE DE LA SEÑORA GERENTE DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL – CORVIVIENDA, DRA. GISELA PAOLA ROMAN CEBALLOS

Haciendo uso de la palabra en calidad de Gerente del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana – CORVIVIENDA, Dra. Gissela Román, dio la bienvenida a cada uno de los asistentes a dicha actividad, manifestándoles el compromiso de la mencionada entidad por adelantar gestiones en pro del desarrollo del marco misional de la misma, informándoles en tal sentido que, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 334 del 31 de julio de 2025, por medio de la cual se establecen las condiciones para surtir la postulación y posterior asignación de ciento cincuenta (150) subsidios de mejoramientos de vivienda, en la modalidad de Saneamiento Locativo a hogares víctimas del conflicto armado en el Distrito de Cartagena.

De igual forma, la gerente de CORVIVIENDA, explicó a los presentes, que, para este grupo poblacional prioritario, se ofertaron **CIEN (100)** subsidios discriminados de la siguiente manera, correspondiendo **Veinte (20)** de estos subsidios a hogares de Refugio La Carolina

BARRIO Y/O SECTORES	No. DE SUBSIDIOS
Ciudad de Bicentenario	20
Villa de Aranjuez	20
Colombiatón	20
Pozón	20
Refugio La Carolina	20
TOTAL	100

Que, luego del proceso de preinscripción, resultaron habilitados **VEINTIUNO (21)** hogares, habiendo la demanda superando la oferta de los subsidios establecidos para este sector, por lo que se procede a seleccionar mediante sorteo público a los **VEINTE (20)** hogares beneficiarios, como los contempla la Resolución 334 del 31 de julio de 2025.

PARAGRAFO TERCERO: En caso de que el número de hogares postulados por cada grupo de hogares que acrediten variables de priorización sea mayor y supere la oferta de subsidios, la entidad deberá realizar sorteo público, en aras de garantizar la transparencia y objetividad en la escogencia de las familias favorecidas. Dicho sorteo se realizará a través del método de balotas, sacadas al azar, dentro de cada grupo que acredite variables de priorización, arrojando así el número de beneficiarios según los subsidios ofertados para cada grupo”.

2. DESARROLLO DEL SORTEO PÚBLICO PARA SELECCIONAR A LOS BENEFICIARIOS DE LOS SUBSIDIOS DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA

2.1 SORTEO:

Es así, como se procedió a explicar la dinámica del sorteo, teniendo en cuenta que se sortearían los **VEINTE (20) subsidios** entre los **VEINTIUNO (21)** representantes de los hogares habilitados, por lo que se procedería a colocar igual número de balotas dentro de la balotera, para escoger a los **VEINTE (20)** beneficiarios.

En primera medida se indicó que, para la mencionada actividad, la dra Viviana Malo y la dra Vismaira Madrid, representante de la personería Distrital y la dra Claudia Guerrero, jefe de Control Interno de Corvivienda son garantes que la diligencia en cita se realice de manera transparente y al azar. De manera que los mismos procedieron a ingresar las balotas en la balotera a disposición para realizar el sorteo.

La responsable de sacar al azar cada una de las mismas, será la jefe de la Oficina de Control Interno, Dra. Claudia Guerrero Gutiérrez y la Gerente de CORVIVIENDA, Dra. Gissela Román Ceballos será la responsable de dar lectura dentro del listado del grupo en mención, en el barrio Refugio La Carolina, al beneficiario del mencionado subsidio de mejoramiento.

Teniendo en cuenta lo expuesto, la Gerente de CORVIVIENDA, Dra. Gissela Román Ceballos finalizó el sorteo; estableciéndose como favorecidas del programa de mejoramiento de vivienda “Mi Casa Avanza” en el respectivo orden las siguientes personas:

LISTADO DE BENEFICIARIOS SORTEO:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA
1	ALBA NERIS GARCIA SALCEDO	42403856
2	NORSI MARIA VERGARA BATISTA	30824402

3	ANA MARIA FERNANDEZ MONTERROZA	64568546
4	MARIA DE LAS NIEVES ACOSTA TORRES	45584593
5	HERNANDO RAFAEL PADILLA PONCE	3861223
6	MARTA CECILIA CONTRERAS RIVAS	64890558
7	ARLEDIS ESTHER SALGADO DIAZ	45531572
8	OMAILDA CANENCIA JURADO	32940911
9	LUIS ALBERTO DIAZ PELUFFO	73429649
10	ROSIRIS MARGOT ANGULO SIERRA	33339896
11	YESENIA TORRES ROCHA	45549452
12	SIXTA TULIA BERRIO DEL TORO	45368960
13	ERIKA PATRICIA MEZA PIÑERES	45584936
14	DAIRO BLANCO BATISTA	73195623
15	LILIA ROSA MARTINEZ GARCIA	30838666
16	MARELVIS SAAVEDRA TOBIO	25903426
17	YOLLY MERCADO DIAZ	39302200
18	TADIANI YANETH TAPIA PIMIENTA	45557642
19	JASMIL RAFAEL HERRERA VARGAS	73430254
20	DANEIBIS MARIA ESCALANTE MENDOZA	1143407231

2.2 SORTEO ADICIONAL:

Así mismo, se indicó que, dado el caso de existir con posterioridad al sorteo desistimiento por parte de alguna de las personas beneficiaria de dicho subsidio de mejoramiento, en la presente actividad se realizará un sorteo adicional, en donde se escogerá a **UNA (1)** personas que quedan en lista de elegibles a fin de sustituir en caso de desistimientos y/o exclusiones.

De igual forma, la jefe de la Oficina de Control Interno, Dra. Claudia Guerrero Gutiérrez sacará la balota y la Gerente de CORVIVIENDA, Dra. Gissela Román Ceballos será la responsable de dar lectura dentro del listado público de preinscritos en el barrio Refugio La Carolina de la familia que queda en lista de elegibles.

POSIBLES BENEFICIARIOS EN CASO DE DESESTIMIENTO

1. MARIA DOLORES PORRAS MARQUEZ

3. LECTURA DEL ACTA

Finalmente, se dio lectura del acta y se les informó a todos los presentes que el listado de favorecidos en el sorteo en el barrio Refugio La Carolina, será publicado a través de la página web de la entidad en el día de hoy martes 26 de agosto de 2025, en aras de garantizar el principio de publicidad de este.

No siendo otro el motivo de la presente actividad, la misma se dio por finalizada a las 3: 40 p.m. del martes 26 de agosto 2025.